

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1283/01
27 junio 2001

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 27 DE JUNIO DE 2001

Aprobada en la sesión del 22 de mayo de 2002

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del orden del día	2
Solidaridad con el Perú ante el desastre ocasionado por el terremoto ocurrido recientemente	2
Informe verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), “Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana”	3
Convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.....	8
[Aprobación del proyecto de resolución].....	16
Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Costa Rica (proyecto de resolución)	16
[Aprobación del proyecto de resolución].....	16
Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia correspondiente al primer trimestre de 2001	17
Informe anual del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.....	17
Solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja para que se le otorgue la condición de observador ante la Organización	26
Aprobación de acta.....	32
Informe sobre la Cumbre Presidencial Andina celebrada en Caracas.....	33
Observaciones del Representante de México sobre el caso de un ciudadano mexicano condenado a muerte en los Estados Unidos	35
Solicitud de que se incluyan las reservas de la Delegación de Trinidad y Tobago en dos resoluciones contenidas en el documento “Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período ordinario de sesiones”	37

	<u>Página</u>
Solicitud de un documento que indique los puntos en que hubo acuerdo o no en el Diálogo de Jefes de Delegación del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	38
Solicitud del Secretario General en relación con el establecimiento del Consejo Electoral Provisional de Haití	38
Observaciones del Representante de México sobre el caso de un ciudadano mexicano condenado a muerte en los Estados Unidos (continuación).....	39
Solicitud del Secretario General en relación con el establecimiento del Consejo Electoral Provisional de Haití (continuación).....	40
Palabras del Presidente del Consejo Permanente al llegar al término de su mandato	41
Comentarios respecto a un folleto sobre asistencia humanitaria en casos de desastre publicado por la Organización Panamericana de la Salud.....	41

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 793 (1283/01), Convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.....	43
CP/RES. 794 (1283/01), Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Costa Rica	45

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), “Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana”

CP/doc.3495/01, Convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (AG/RES. 1838 (XXXI-O/01))

CP/doc.3496/01, Proyecto de resolución: Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Costa Rica

CP/doc.3462/01, Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia correspondiente al primer trimestre de 2001

CP/doc.3470/01, Informe Anual del Inspector General - del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000

CP/doc.3451/01, Solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2001

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 27 de junio de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname
Embajador Thomas A. Shannon, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministro Consejero César Augusto de Souza Lima Amaral, Representante Interino del Brasil
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Julio César Arriola Ramírez, Representante Interino del Paraguay
Consejera Mayerlyn Cordero de Pastora, Representante Alterna de la República Dominicana
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Jaime Casabianca, Representante Alterno de Colombia
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD.1283/01].

[El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Informe verbal del Presidente del Consejo Permanente sobre la “Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana” (AG/RES. 1838 (XXXI-O/01))
2. Proyecto de resolución: Voto de agradecimiento al pueblo y Gobierno de la República de Costa Rica (CP/doc.3496/01)
3. Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia correspondiente al primer trimestre de 2001 (CP/doc.3462/01)
4. Informe Anual del Inspector General correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (CP/doc.3470/01)
 5. Solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja para que se le otorgue la condición de Observador Permanente (CP/doc.3451/01)
 6. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de octubre de 2000 (CP/ACTA 1254/00)
 7. Otros asuntos.]

Quisiera informar a los señores Representantes que la Misión Permanente del Perú ha solicitado, mediante nota dirigida a la Presidencia, incluir en el orden del día de esta sesión el tema “Convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General” [CP/doc.3495/01].

Si los señores Representantes no tienen objeción, la Presidencia sugiere que este nuevo tema se incluya como punto 2 del orden del día. Ha sido acordado. Por lo tanto, solicito a la Secretaría proceder a distribuir un revisado del orden del día conforme a lo acordado.

SOLIDARIDAD CON EL PERÚ ANTE EL DESASTRE OCASIONADO POR EL TERREMOTO OCURRIDO RECIENTEMENTE

El PRESIDENTE: Antes de pasar a considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, quisiera aprovechar la ocasión para expresar, en nombre de los miembros de este Consejo Permanente y el mío propio, nuestras condolencias y amplia solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Perú, por la pérdida de vidas humanas y la destrucción causadas por el movimiento telúrico acaecido recientemente.

La Presidencia entiende que el Secretario General ya inició las gestiones necesarias con las agencias y organismos internacionales a fin de apoyar técnica y financieramente las labores iniciadas por el Gobierno del Perú.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1838 (XXXI-O/01),
“RESOLUCIÓN DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA:
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA”

El PRESIDENTE: Como primer punto de nuestro orden del día, y conforme a lo acordado por este Consejo en su última sesión, celebrada el día 20 del corriente, me corresponde informar a los señores Representantes sobre la Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana.

Quisiera hacer una breve presentación, que quiero dividir en dos capítulos:

Un primer capítulo se relaciona con las labores adelantadas por la Secretaría General en orden a difundir, de cara a la sociedad civil, los desarrollos de la Carta Democrática Interamericana. Para ese efecto, como lo recordarán los señores Representantes, se dispuso la apertura de un sitio en la red de la Organización. La verdad es que hemos tenido un trabajo con la Secretaría bastante fructífero. Encuentro que se ha diseñado un instrumento que va a ser moderno, útil, bastante eficiente, que creemos que, de verdad, va a servir a estas discusiones y que va a permitir una real actuación de la sociedad civil, incluso de manera, repito yo, bastante eficiente y adecuada a las necesidades de este propósito.

En unos minutos quisiera pedirle al funcionario encargado de este programa, o particularmente al señor Jaramillo, que está aquí presente, que hiciera una breve explicación sobre las características de este sistema de comunicación. No obstante, brevemente diría lo siguiente: Permite agilidad, permite que las consultas, opiniones, expresadas a través de la red entren en un proceso automático de clasificación que va a facilitar inmensamente el trabajo del Consejo, bien porque el propio usuario desde el comienzo señala qué tipo de propuesta va a hacer y respecto de qué tema la hará o también porque, automáticamente, el sistema permite clasificar y organizar el material. De tal manera que esperamos, como lo diré más adelante, que, una vez cerrado el proceso de consultas, en un lapso muy breve, el Consejo va a tener una información metódicamente organizada que le permitirá, realmente, establecer cuál es el pensamiento de la sociedad civil sobre el particular.

Las personas que quieran emitir sus opiniones van a gozar, al mismo tiempo, de la posibilidad de acceder a una biblioteca digital, donde van a encontrar todos los documentos de base que permitan la expresión fundamentada de esas opiniones, comenzando por la propia Carta constitutiva de la OEA, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y los demás documentos atinentes sobre este particular. Igualmente, podrán gozar de una videoteca, donde mirar, como lo veremos ahora, las intervenciones de los Ministros en la Asamblea de San José.

Se pueden establecer transmisiones en vivo, por lo menos para las sesiones formales del Consejo; generar grupos de discusión entre los propios miembros de la sociedad civil, entre sí o con funcionarios o miembros del Consejo o Representantes Permanentes.

En fin, creo que se ha diseñado un muy buen instrumento de divulgación, de interacción y de verdadera recepción, transparente y clara, de las ideas de la sociedad civil.

Más adelante entraré al segundo capítulo, que es la propuesta de cronología, de calendario. Sin embargo, quisiera que el señor Jaramillo explicara un poco más detalladamente y nos hiciera una muestra de cómo funcionaría el sitio en la Internet para este propósito.

EL JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya usted, en forma muy resumida y muy ágil, ha descrito los puntos más importantes de esta página en nuestro sitio de la Web, al que obviamente se puede acceder desde nuestra página principal y también con una dirección propia. Este es un primer borrador de lo que será esta ayuda para facilitar los comentarios de la sociedad civil y los que quieran hacer comentarios a través de la red.

Hicimos una introducción breve, que ustedes pueden ver ahí. Insisto nuevamente en que, obviamente, este es un borrador y está sujeto a todo tipo de cambios que ustedes le quieran hacer. Esa introducción tiene algunos elementos especiales, una descripción de lo que ha pasado y de lo que estamos haciendo.

Después tenemos la página con los diferentes sitios que el Presidente ha descrito. Por ejemplo, en la página de los documentos, tenemos los antecedentes más importantes; ahí las personas tienen acceso inmediato a todos los documentos pertinentes a esta discusión. Ahí podemos ver, por ejemplo, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91).

También, como dijo el Presidente, las personas pueden acceder a los videos del período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Costa Rica; ahí pueden ver las intervenciones de los Cancilleres, en este momento referentes al tema de la Carta Democrática.

Tendríamos un sitio también para grupos de discusión, por temas, y la revista electrónica. Ahí estaremos anunciando lo que estamos haciendo para que la sociedad civil participe en el proceso de elaboración de la Carta Democrática a través de la Internet.

Por otra parte, también vamos a dar a conocer el proceso de elaboración de la Carta Democrática a través de comunicados de prensa, para que la sociedad civil y todos los que estén interesados puedan acceder a esta página.

Como ven, este es un primer borrador. Está sujeto a los cambios que los señores Representantes consideren pertinentes, y estamos dispuestos a trabajar en eso. Creo que es un buen elemento para empezar a que la sociedad civil y quienes estén interesados tengan acceso directo para hacer comentarios.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: En segundo lugar, me han encomendado ustedes la no fácil tarea de presentar un proyecto de calendario para las discusiones relacionadas con la Carta Democrática.

Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to commend the efforts of the Chief of Staff and his staff in putting the website together so quickly. I do have one concern with regard to languages. I think it is important that the website be available in the four languages of the Organization and that anyone who sends messages or comments can do so in any of the four languages. Maybe this is implicit, but it was not explicit in what I saw and heard.

Thank you.

El PRESIDENTE: Sí, está previsto así. Realmente no lo dijimos, pero estará en los cuatro idiomas de la Organización.

Continúo señalando, entonces, que se me ha encomendado la no fácil tarea de presentar a ustedes un proyecto de calendario.

Para la propuesta que voy a formularles, he tenido en consideración tres elementos básicos:

La resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), en primer lugar, aceptó el proyecto adjunto a la misma como documento de base para su consideración final por los Estados Miembros; en segundo lugar, fijó como fecha límite para el trabajo del Consejo Permanente el 10 de septiembre de 2001 y, en tercer lugar, determinó tener en cuenta las consultas que realicen los gobiernos en el orden interno, así como las opiniones de la sociedad civil. Por lo tanto, la presentación que voy a hacer de este calendario se basa en la realización sucesiva de algunas etapas.

Algunos me han sugerido que se lleve a cabo una especie de breve período de discusión general a principios de julio, para permitir la expresión preliminar de todos los Estados sobre el documento de base. Inmediatamente después vendría una segunda etapa para permitir que las consultas, tanto a la sociedad civil como a los Estados, tengan lugar. Habría un tercer breve período de preparación del material resultante de dichas consultas, con el propósito de racionalizar el trabajo del Consejo, de presentarlas metódicamente, de tabularlas, de facilitar la tarea de ustedes. Por último, habría una fase final de discusión intensa, antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estas son las consideraciones que se reflejan, entonces, en el siguiente calendario.

En primer lugar, un debate preliminar, un debate general, sobre el documento de base, que pudiera tener lugar a principios de julio, el 5 de julio, el 11 de julio, un poco más adelante, si se quiere, a voluntad de ustedes; una o dos sesiones es la idea que tiene en mente la Presidencia.

En segundo lugar, continúa el período de consultas. Los gobiernos podrán realizar las consultas a que se refiere la resolución AG/RES. 1838 hasta el día 10 de agosto de 2001. Del mismo modo, como se ha visto, se abre un portal en Internet a nombre del Consejo Permanente, lo cual podrá hacerse muy pronto, a más tardar el 9 de julio, para recibir las opiniones de la sociedad civil, igualmente dentro de un plazo que vence el 10 de agosto de 2001.

Entre el 10 de agosto y el 14 de agosto la Secretaría General, el grupo de trabajo interno de la Secretaría, realizaría esa labor de preparación y tabulación del material, para que comience un período intenso de dos semanas de discusiones en el Consejo, entre el 15 de agosto y el 29 de agosto de 2001. Si se quiere, como se dijo aquí en la sesión pasada del Consejo, podrían realizarse dos tipos

de reuniones: el Consejo como grupo de trabajo abierto a todas las misiones, en una metodología de discusión más fluida, que puede hacerse por capítulos. Luego, concluida la discusión de cada capítulo en el grupo de trabajo, vendría la realización formal de las sesiones a que haya lugar, para la aprobación respectiva.

Durante las deliberaciones el Consejo podrá consultar al Comité Jurídico Interamericano y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos sobre las inquietudes o dudas que surjan durante las discusiones en relación con los textos correspondientes.

Por último, vendría la Asamblea General. Ese es el siguiente punto del orden del día.

Sugeriría que en este momento no discutamos la fecha de la Asamblea, para que seamos más eficientes en la discusión, en el entendido, repito, de que es el siguiente punto del orden del día. Les recuerdo, sin embargo, que la Delegación del Perú ha propuesto los días 13 y 14 de septiembre para la realización de la Asamblea.

Ese es el resultado del trabajo que ustedes me han encomendado. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este tema. Tiene la palabra el Embajador Rodríguez Cuadros, Representante del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, quisiera manifestar, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, su profundo agradecimiento por las expresiones de solidaridad que tuvo usted al inicio de esta sesión del Consejo en relación con el terremoto ocurrido hace unos días en el sur del Perú. Tanto la población como las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de la sociedad civil, el Gobierno y la cooperación internacional se encuentran trabajando denodadamente en las tareas de reconstrucción y de asistencia a las víctimas. El Gobierno y el pueblo del Perú, señor Presidente, aprecian sus palabras, su vocación y la voluntad de solidaridad y de cooperación que reflejan.

En estas circunstancias, más allá de agradecer estas expresiones, la Delegación del Perú cree pertinente recordar la reiterada prioridad que las delegaciones del Caribe han expresado respecto de la importancia del tema vinculado a los desastres naturales en el ámbito de los trabajos de nuestra Organización. Es evidente que los desastres naturales, por ser una expresión ajena a la voluntad del hombre, no forman parte de nuestros esfuerzos sobre el desarrollo y específicamente sobre el bienestar humano. Sin embargo, también es cierto e incontestable que los desastres naturales constituyen variables contingentes que afectan negativamente los esfuerzos del desarrollo.

Creo que las experiencias que hemos vivido en el pasado, las que se viven en estos momentos en el Perú y las que lamentablemente quizás vivamos en el futuro en cualquiera de nuestros países, no hacen sino reafirmar la certeza y la convicción de que las delegaciones del Caribe han dado el impulso en esta Organización para que le otorguemos la debida importancia y relevancia a la cuestión de los desastres naturales. Considero que esta experiencia del Perú, más allá de convocar la solidaridad, que agradecemos en estas circunstancias, debe servir también para reafirmar nuestro compromiso con la finalidad de que este tema progresivamente tenga la importancia debida en la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente, con relación a los temas que usted ha señalado, la Delegación del Perú ha tomado debida nota de sus palabras y cree que reflejan, en gran medida, las diversas opiniones que se han expresado, tanto en la sesión anterior del Consejo como en las consultas informales que usted ha hecho con mucho esfuerzo.

Mi Delegación respalda plenamente el cronograma propuesto. Creemos que cumple por lo menos tres objetivos que a todos nos han preocupado:

En primer lugar, iniciar realmente los trabajos para obtener la versión final de la Carta Democrática Interamericana en lo inmediato y con la voluntad política expresada por nuestros gobiernos. Su propuesta está en esa línea y está inspirada en esa voluntad política.

En segundo lugar, señor Presidente, considero que se articula inteligentemente el procedimiento para tener primero un debate general y, luego, basado en él, poder hacer las consultas necesarias en el ámbito interno, conforme a las disposiciones constitucionales y administrativas de cada país, y, al mismo, tiempo, dar impulso a todos los esfuerzos para convocar la opinión y la participación de la sociedad civil.

En tercer lugar, señor Presidente, creo que la idea de tener unos quince días de sesiones ininterrumpidas, mañana y tarde, para negociar las enmiendas o las sugerencias que haya respecto del texto aceptado como documento base es una metodología que, por su propia dinámica, nos llevará a coronar con éxito nuestros esfuerzos.

En síntesis, le reitero, señor Presidente, que mi Delegación encuentra su propuesta representativa de la voluntad del Consejo y la apoya en todos sus componentes. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Le agradezco mucho sus palabras. Continúa en discusión el proyecto. Tiene la palabra el Representante de las Bahamas.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

I speak on behalf of the member states of CARICOM in thanking you for the proposal presented to the Council this morning. We wish to record our support for and general agreement with the proposed schedule for discussion on the Inter-American Democratic Charter, subject to the following considerations.

Mr. Chairman, we believe that July 11 is most appropriate, in that it would allow more time for delegations to complete consultations with their capitals. We think that it will advance the work of the meeting if delegations are able to communicate that they have completed their consultations.

We also believe that it is important that the text be reviewed by the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) as well as the Secretariat for Legal Affairs, and those opinions ought to be made available to all delegations prior to the meeting of July 11. This would facilitate the work of the Council.

We have taken due note of the proposed program with respect to the website, and we agree with it. We take note particularly of the comment made by the Ambassador of Canada that it is very important—and the Council has agreed—that the documents be made available in a timely fashion in the four languages of the Organization. We believe that the input from civil society should also be made available on an ongoing basis so that we can take everything into account.

We would wish for the Council to consider holding a one-day special session of the General Assembly, because CARICOM delegations are committed to participate in several other meetings.

We believe that the time made available for intensive negotiations is appropriate. We expect that all delegations would come prepared to discuss the Charter and to make their inputs available, and that all groups would be consulted on a timely basis so that we can advance the work on this Charter.

I also wish, on behalf of the CARICOM member states, to express our solidarity with the people and Government of Peru with respect to the devastating earthquake that hit that country last Saturday. All of us have expressed our solidarity directly.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Sears. La Presidencia ha tomado nota de sus recomendaciones y obrará en consecuencia. Continúa la discusión. Si no hay más opiniones, se declara aprobado el proyecto de calendario.

CONVOCATORIA DEL VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: El punto 2 del orden del día se refiere a la convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [CP/doc.3495/01]. Para la presentación de este asunto, me es grato conceder la palabra de nuevo al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior del Consejo, la Delegación del Perú anunció que, conforme a la decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores, haría llegar a la Secretaría un proyecto de resolución con una propuesta para la convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con el cometido único de considerar y aprobar la Carta Democrática Interamericana. En ese texto, señor Presidente, habíamos sugerido la posibilidad de que la Asamblea tuviera lugar los días 13 y 14 de septiembre. Lo hicimos así porque nos daba la impresión de que la sensatez y la consideración a la agenda de todos los Cancilleres aconsejaban no realizar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General muy cerca o de manera simultánea con el inicio de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, como todos sabemos, empieza anualmente la tercera semana de septiembre.

En esa perspectiva es que habíamos propuesto las fechas del 13 y el 14, pero, obviamente, con un criterio de flexibilidad y de disposición para obtener un acuerdo que represente la opinión y los requerimientos de todos nuestros países. Hemos recibido algunas sugerencias y algunas opiniones. Las delegaciones centroamericanas, por ejemplo, nos expresaron que las fechas del 13 y el 14 podrían estar muy cerca de la conmemoración de su fiesta nacional y sugirieron que quizás podríamos adelantar un poco las fechas, el 11 y el 12, por ejemplo.

La Delegación del Perú está abierta, señor Presidente, a que en esta sesión del Consejo podamos precisar las fechas en términos de un consenso. En este sentido, quisiéramos escuchar las opiniones de las diversas delegaciones, con la disponibilidad de ánimo y de voluntad de llegar a un acuerdo que sea representativo de todos nuestros países. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Núñez Flores, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de los países centroamericanos, Belice, Panamá y la República Dominicana, ante todo, deseo expresar al hermano pueblo y Gobierno del Perú nuestras sinceras muestras de pesar ante la tragedia humana sufrida como consecuencia del terremoto que recientemente les afectó.

Señor Presidente, respecto a las fechas propuestas para la convocatoria del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General –y no sin antes reiterar el compromiso de todos nuestros países con la elaboración y aprobación de la Carta Democrática–, quisiera enfatizar lo mismo que ha expresado ya el Embajador Rodríguez, del Perú, en cuanto a que las fechas del 13 y 14 de septiembre propuestas en la carta que él mismo dirigiera a su persona, señor Presidente, no son convenientes debido a compromisos, previamente adquiridos, para la celebración de las fiestas de independencia de nuestros países.

Es por ello que apelamos a la comprensión de las demás delegaciones, y en particular a la del Perú, en el sentido de que se nos conceda un tiempo prudencial para llegar a determinar una fecha que sea más conveniente para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Núñez. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Habida consideración de esta solicitud que nos ha hecho la Embajadora de Honduras, en representación de las delegaciones de Centroamérica, nosotros también quisiéramos sugerir que las fechas del 10 al 12 podrían ser consideradas para la iniciación de esta Asamblea, con el fin de atender la solicitud que nos han hecho y no entorpecer el desarrollo de estas celebraciones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Embajador Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, quiero expresar mi solidaridad al pueblo y al Gobierno del Perú por la tragedia que ha sufrido.

Creo, señor Presidente, que la propuesta que ya hemos aprobado de un cronograma de trabajo nos va a llevar a un resultado. Este es que lograremos tener un texto de Carta Democrática que a todos nos satisfaga, que sea un texto adecuada y ampliamente negociado. Sobre la base del cumplimiento de esa meta, es que creo que debe estar el señalamiento de la fecha específica de la Asamblea.

En este aspecto, agradecemos la propuesta de fecha que nos ha hecho el Gobierno del Perú y también su flexibilidad para mover esa fecha de acuerdo con las circunstancias que atiendan a las particularidades que algunos países tienen en relación con la celebración de su independencia nacional, en este caso los cinco países de Centroamérica.

Nuestra actitud es completamente abierta. Lo que sugiero es que tratemos de avanzar en el proceso de concreción del borrador final de la Carta. La fecha no tendría que ser necesariamente determinada en este momento.

Estaríamos de acuerdo en que se adelantara la fecha de la Asamblea para finales de agosto o comienzos de septiembre. Sin embargo, insisto en que eso depende de que hayamos concluido satisfactoriamente el proceso de negociación del texto de la Carta.

En resumen, señor Presidente, creo que podríamos realizar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea a finales de agosto o comienzos de septiembre, pero eso depende de que hayamos podido concluir el cronograma de trabajo que nos hemos fijado y que podamos negociar con rapidez un texto final del proyecto de Carta Democrática Interamericana. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Castulovich. Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta la acertada solución al problema anterior respecto del cronograma y metodología de discusión, quisiera proponer exactamente lo mismo, sumándome a la propuesta del distinguido Embajador de Panamá, que la Presidencia del Consejo, vistas las circunstancias, los pareceres, de los diferentes sectores y países, determine esa fecha en la forma más apropiada, en el momento que esto sea posible. Por supuesto, lo antes posible, si es que me permiten, porque, si no tenemos una fecha límite de la Asamblea, me temo que se aflojará un poco la tensión adrenalínica para terminar la discusión oportunamente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

It is important that we arrive at consensus on the proposed dates. There are two considerations. First, the Government of Peru needs to know so that it can organize the special session of the General Assembly; this is a practical consideration. Second, we need to consult our capitals to determine the availability of our ministers. Some dates have been proposed, and I really wish that the Council would at least agree on some dates so that the Government of Peru and our capitals can proceed.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Sears. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation agrees with the comments made by the Ambassador of The Bahamas with regard to the potential dates for the special session of the General Assembly. We need to establish a date now, if possible, for the reasons stated, not only to allow the Government of Peru time to organize the event in an appropriate fashion, but also to allow my delegation to make the necessary plans to involve our Secretary of State.

The U.S. Delegation is prepared to join whatever consensus there is, although we do think that there is some value to the suggestion made by CARICOM that this be a one-day special session of the General Assembly.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Shannon. Tiene la palabra el Embajador Peter Boehm, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

First of all, I would like to extend the solidarity of my delegation to the Government and people of Peru and the victims of the earthquake in Arequipa. The response from Canada has been solid and strong and is being channeled through various organizations via the Canadian International Development Agency (CIDA).

I agree with my distinguished colleagues from Ecuador, The Bahamas, and the United States that it is important to establish a date for the special session of the General Assembly today. September is a very busy month for all of our political masters with the United Nations General Assembly and other meetings taking place. It is very important to my delegation that we fix the dates so we can determine the composition of our delegation. Also, our host, the Government of Peru, needs sufficient time to organize the event. My delegation, like some of the others, is flexible in terms of a date within the first two weeks of September, recognizing that the national day of most Central American countries falls on September 15, but a decision should be taken today, Mr. Chairman.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Boehm. Tiene la palabra el Embajador Raúl Ricardes, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ante todo mi Delegación quiere expresar, a través suyo, las condolencias del pueblo y del Gobierno argentino por los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en la República del Perú, y manifestar la voluntad de mi Gobierno de prestar la mayor colaboración que le sea posible para resolver su situación.

Señor Presidente, con relación a la fecha de la convocatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Lima, Perú, mi Delegación quisiera señalar que en el día de hoy, a propuesta suya, hemos avanzado sustancialmente con el calendario que acabamos de adoptar. Mi Delegación coincide con las delegaciones que consideran que es imprescindible que, finalmente, también establezcamos en esta sesión del Consejo Permanente una fecha para la realización del mencionado período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Mi Delegación coincide también con la propuesta realizada por la distinguida Delegación de las Bahamas, en representación de los países de la CARICOM, de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General pudiese tener lugar en solo un día. Mi Delegación, señor Presidente, considera por los comentarios que ha escuchado anteriormente, que quizás podríamos acercarnos a un consenso si fijáramos hoy una fecha, que podría ser el martes 11 de septiembre, que es el comienzo de la semana. Esa fecha atendería la situación de las distinguidas delegaciones de Centroamérica y, al mismo tiempo, es posible que esto pueda resolver la situación de mi Canciller, que tiene especial interés en estar presente en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, pero, como todos los Cancilleres, tiene una agenda sumamente abultada durante el mes de septiembre.

En síntesis, señor Presidente, mi Delegación propondría que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Lima se realizara el martes 11 de septiembre. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: El Embajador Ricardes ha propuesto el martes 11 de septiembre. Tiene la palabra el Embajador Fischer, Representante del Uruguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, ante todo quisiera expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Perú por los trágicos episodios que lo afectan y la disposición y solidaridad de mi Gobierno respecto de esta situación.

Quería señalar nuestras felicitaciones y nuestro respaldo a la Presidencia de este Consejo en su acertada decisión del programa propuesto, que, tan pronto, ya nos ha resuelto el tema. Ha encontrado muy rápido consenso y cabe felicitarse de ello.

Con respecto a las fechas, si bien entendemos el criterio que inspira al distinguido Embajador de Panamá, en el sentido de manejarse con cierta flexibilidad, nos inclinamos también por la idea de programar una fecha, que después podría ser modificada, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los nutridos compromisos que tienen nuestros Cancilleres en sus agendas.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Fischer. Tiene la palabra el Embajador Valero, de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, ante todo queremos sumar nuestra voz solidaria a las que ya han sido expresadas aquí con respecto a ese trágico acontecimiento que enluta al pueblo peruano, a cuyos efectos el Gobierno de Venezuela está activando los mecanismos que para estos fines han sido establecidos, para brindar la solidaridad que el pueblo de Venezuela ofrece en estas circunstancias.

Quiero aprovechar que estamos discutiendo sobre la fecha para aprobar la Carta Democrática, para felicitar al Embajador Rodríguez Cuadros por la exitosa gira que ha tenido en estos días el Presidente Toledo. Hemos tenido la oportunidad de escuchar dos extraordinarios discursos en los cuales el Presidente electo del Perú ha hecho consideraciones filosóficas, políticas y conceptuales sobre la democracia, que compartimos de manera absoluta.

Queremos expresar nuestra consideración y aprecio también por la manera como el Presidente del Consejo Permanente nos ha presentado tanto la metodología como el cronograma, porque ha recogido con bastante sapiencia lo que es el sentimiento de todos los países. De modo que la Delegación de Venezuela no tiene ningún reparo a la metodología que se propone, como tampoco al cronograma para el proceso de discusión y de aprobación de la Carta.

Finalmente, quiere la Delegación de Venezuela compartir la idea que ha sido asomada por otras delegaciones de que aprobemos en el día de hoy, por lo menos de manera tentativa, la fecha para la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, parecería que la fecha propuesta por la Delegación de la Argentina es compatible con el interés de los centroamericanos, y pudiera esta servir como una referencia para dicho evento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Valero. Tiene la palabra el Embajador Tomic Errázuriz, Representante de Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención uniéndome a las expresiones de solidaridad con el Perú por la tragedia sufrida y uniéndome también a lo que acaba de manifestar el Embajador de Venezuela respecto a la extraordinaria experiencia que tuvimos ayer escuchando al Presidente electo del Perú. La verdad es que la visita del Presidente Toledo a Washington es un momento importante que creo que es bueno recogerlo en esta sesión del Consejo. Él fue recibido ayer por la tarde en el recinto de nuestro Museo por muy altos representantes de los dos partidos norteamericanos que conforman el Congreso, republicanos y demócratas, por nuestro Secretario General. Creo que las palabras del Presidente Toledo marcan una etapa de esperanza para el Perú y, desde luego, de reconocimiento para la labor de esta Organización de los Estados Americanos.

Lo que dijo el Presidente Toledo ayer respecto de lo que ha sido la acción decisiva de la Organización en el desenlace democrático que tuvo la situación peruana debe ser recogido en este Consejo, y me uno, por lo mismo, a las palabras del Embajador de Venezuela.

Con relación a lo que se está discutiendo, señor Presidente, también me uno a las felicitaciones al trabajo realizado por usted, que considero que ha contribuido enormemente a limpiar nuestra agenda. Esto de dividir en dos partes la discusión hoy día me parece una muy sabia medida; el calendario que usted nos ha propuesto ha recibido la aprobación de todos, que nos lleva, francamente, a casi estar seguros de que vamos a tener éxito en nuestra Asamblea General aprobando la Carta Democrática.

En particular sobre la fecha del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Chile apoya la propuesta de la CARICOM de que sea un solo día y se allana a la fecha que sea más adecuada para todos los presentes.

Quisiera recoger un punto de la intervención del Embajador de las Bahamas que no debería quedar, digamos, en segundo lugar. Él nos ha pedido que hagamos un esfuerzo por pensar en las implicancias jurídicas de esta Carta, antes de la reunión que usted nos ha propuesto para julio. Considero que eso es importante. Creo que la vez pasada también la CARICOM nos pidió que le diéramos relevancia a los aspectos jurídicos de lo que íbamos a discutir, y probablemente ese fue uno de los aspectos en los cuales profundizamos menos.

Mi impresión –y en alguna oportunidad lo dije en el debate pasado– es que teníamos que decidir si la Carta iba a ser una declaración más bien política o íbamos a crear, más bien, un nuevo instrumento de tipo jurídico en la región. Creo que la balanza se inclinó por lo segundo; o sea, claramente la Carta Democrática es un instrumento jurídico, el que estamos creando, que resume una serie de normas que ya existen en la región, las sintetiza y, probablemente, va a ir un paso más allá o, si no va un paso más allá, por lo menos las codifica. Eso es un instrumento jurídico. Como nos ha dicho muchas veces la CARICOM, ese instrumento jurídico así concebido puede tener, o puede no tener, algún tipo de repercusiones en el orden constitucional interno de los países.

Estimo que es bueno que esa reflexión se haga antes de julio. En eso estoy de acuerdo con la CARICOM. Quisiera resaltar que ojalá, cuando iniciemos nuestras conversaciones en julio, pudiéramos también tener el elemento jurídico relativamente digerido.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Tomic. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quisiera manifestar, como lo han hecho otras delegaciones, nuestro pesar por la tragedia ocurrida en días pasados en el Perú. Es una tragedia de la que, desgraciadamente, México ha tenido también unas experiencias históricas muy lamentables. Por eso manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo y Gobierno de Perú.

Sobre las fechas, señor Presidente, para la Asamblea, después de escuchar a todos mis colegas, quisiera simplemente proponer que la Asamblea sea un día nada más, como lo propuso la CARICOM. Me parece que no hay necesidad de tener dos días de período extraordinario de sesiones, sobre todo si esperamos que estén presentes los Ministros de Relaciones Exteriores.

Teniendo en cuenta la preocupación expresada por los países de Centroamérica y que la resolución de la Asamblea hablaba de la fecha límite del 10 de septiembre, y teniendo presente que el 10 de septiembre es un lunes y esto podría facilitar el traslado de los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros países, simplemente quisiera proponer que la Asamblea sea el lunes 10 de septiembre, de un solo día. Esto, a lo mejor, podría ser aceptado por todos los países.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ruíz Cabañas. La Secretaría me pide que tomen en consideración, adicionalmente, una circunstancia respecto de fechas provisionales. La verdad es que hay que suscribir contratos; tomar decisiones que tienen implicaciones jurídicas. La Secretaría me pide que les transmita que se fije una fecha que debe tener el carácter de definitiva. La verdad es que todo esto tiene una serie de consecuencias logísticas que después no pueden echarse atrás.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer nuevamente a las delegaciones que han expresado su solidaridad con el Perú, y al mismo tiempo, señor Presidente, señalar tres cosas respecto a las fechas:

En primer lugar, tiene que haber una fecha definitiva, no solamente por las responsabilidades contractuales que conlleva la preparación de la Asamblea para la Secretaría General, sino por las que tiene que adquirir también el Gobierno del Perú y porque, adicionalmente, en el mes de septiembre Lima también va a ser sede de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En ese sentido, señor Presidente, creo que la decisión en este caso tiene que corresponder a lo que usualmente es la norma de las convocatorias de los períodos ordinarios o extraordinarios de la Asamblea, donde las fechas que convenimos son las fechas.

En segundo lugar, señor Presidente, mi Delegación coincide con la propuesta del Embajador Sears, en nombre de la CARICOM, y apoyada por otras delegaciones, en el sentido de que la Asamblea podría ser un solo día.

En tercer lugar, mi Delegación está de acuerdo en que pueda ser el 10. No tendremos inconveniente en que sea el 12, pero si el 10 es la fecha que hace el consenso, nosotros somos parte de ese consenso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Rodríguez Cuadros.

Quisiera señalar que hay, pues, dos posibilidades: el lunes 10 y el martes 11, que ha sido la propuesta de la Delegación de la Argentina. En este momento, lo que me corresponde es preguntar a ustedes sobre un consenso, y pareciera que la circunstancia de ser el 10 un lunes facilitaría la movilización de los señores Cancilleres. Por lo tanto, quiero preguntar a los señores Representantes si hay consenso sobre la fecha del lunes 10 de septiembre. Si no hay objeciones, se entiende que queda aprobada esa fecha para la convocatoria. Ha sido aprobada.^{1/}

VOTO DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del punto 3 del orden del día, relativo al proyecto de resolución titulado “Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Costa Rica” [CP/doc.3496/01].

De acuerdo con lo sugerido por los señores Representantes en nuestra última sesión, celebrada el 20 del corriente, se ha distribuido el referido proyecto de resolución, en el que este Consejo decide expresar su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Costa Rica por la generosa hospitalidad que han brindado y por el apoyo eficaz y decidido, que fue factor fundamental para el éxito de las tareas del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Si los señores Representantes no tienen objeción, daríamos por aprobado el proyecto de resolución. Ha sido aprobado.^{2/}

Tiene la palabra el Embajador Hernán Castro, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Recibo, en nombre de mi Gobierno, con gran complacencia y vivo testimonio de gratitud, la resolución que se ha aprobado en este Consejo Permanente, la cual trasluce el espíritu de satisfacción y reconocimiento de todos ustedes hacia el esfuerzo de mi Gobierno y de mi pueblo en la organización del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea de nuestra Organización.

Esta ha sido una Asamblea General donde hemos dado pasos significativos para dar cumplimiento a mandatos emanados del proceso de Cumbres de las Américas, en el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en el Continente.

1. Resolución CP/RES. 793 (1283/01), anexa.

2. Resolución CP/RES. 794 (1283/01), anexa.

Aprobamos la Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana, en la que se plasma también un mandato de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Quebec. La Resolución de San José testimonia asimismo el compromiso ineludible con los preceptos de la democracia y de la libertad, paradigmas de esta Organización. El Gobierno y pueblo costarricense, de profunda vocación democrática, se identifican plenamente con esta iniciativa, que calificamos de iniciativa histórica.

También asumimos en San José la responsabilidad de emprender un proceso de reformas de la OEA, feliz iniciativa de la hermana República Argentina. El Gobierno y pueblo de Costa Rica se sienten muy honrados y satisfechos con estos resultados. Aspiramos a que los mismos conduzcan a hechos concretos. Es nuestro deber con las generaciones futuras de las Américas, cuyo destino y esperanzas contribuimos todos nosotros a potenciar en San José.

Muchas gracias a todos y a cada uno de ustedes.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Castro.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2001

El PRESIDENTE: Con respecto al punto 4 del orden del día, que se refiere al informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la Unidad para la Promoción de la Democracia durante el primer trimestre de 2001, la Presidencia sugiere que dicho informe sea transmitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, oportunidad en la cual la UPD efectuaría la presentación formal del mismo [CP/doc.3462/01]. Si no hay objeciones, así se acuerda. Acordado.

INFORME ANUAL DEL INSPECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora considerar el Informe Anual del Inspector General, presentado de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. Para su presentación me es grato conceder la palabra a la señora Linda Fealing, Inspectora General. Tiene usted la palabra, señora Inspectora General.

La INSPECTORA GENERAL: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Mr. Assistant Secretary General, distinguished representatives, it is indeed an honor to present to you the report of the Office of the Inspector General (OIG) for the year 2000. This complies with Article 114 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat of the Organization, which requires the Inspector General to present reports of audit activities to the Permanent Council.

With your permission, this presentation will highlight the significant issues included in the report that has already been distributed to you, document CP/doc. 3470/01. I will be placing particular emphasis on the proposals made by the Board of External Auditors and on the adequacy of the resources allocated to auditing and inspection functions.

Background information

Article 112 of the General Standards authorizes the Secretary General to establish internal auditing procedures to verify compliance with OAS directives through systematic and selective examination of official transactions and operational procedures related to resources administered by the General Secretariat. Executive Order 95-05 establishes the General Secretariat's internal auditing policies and requires the Inspector General to submit a timely report of audit findings and recommendations to the Secretary General. The Secretary General is required to respond within 30 days of the date of submission. Directors and other supervisors are instructed to respond to the Inspector General on action taken to implement OIG recommendations within 30 days of receiving the report transmitted to them by the Secretary General.

The OIG's plan and methodology ensure that high-risk areas receive primary focus, which allows the Inspector General to better prioritize the use of limited resources. In the year 2000, the rate of audit coverage of operations at headquarters was over 50 percent of audit activities.

Summary of audits conducted

During the year 2000, seventeen operational and two compliance audits were carried out for a total of nineteen audits. Table 1 and annexes 1 and 2 of the report provide a listing of those audits. In compliance with the mandate for internal auditing, OIG efforts were directed toward operations with the highest degree of risk and those with the greatest potential for increasing efficiency, economy, and effectiveness within the General Secretariat.

In addition, audit activities concentrated on significant weaknesses in the control environment that had been identified by the independent auditors and in the 1999 report of the Board of External Auditors. Audits of various General Secretariat dependencies at headquarters included procurement, payroll, and petty cash processes, as well as evaluation of internal controls within the Department of Financial Services (DFS), the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD), and the OAS Model General Assembly (MOAS).

Audits of the Oracle computerized systems were undertaken to review the progress made in implementing recommendations of prior audits and to examine security and operational controls to determine whether:

1. security of operational activities and computer equipment is adequately controlled and safeguarded;
2. provision is made for adequate backup and recovery in the event of a disaster;
3. adequate security is built into the system; and
4. processes are appropriately documented.

In addition, audits of the operational activities of the Offices of the General Secretariat in six member states and a number of projects executed in the National Offices were also completed.

I am pleased to report that the Secretary General has approved all reports. The results of the audit reports provided recommendations for the continuous improvement of program performance, management accountability, and the economy and efficiency of the General Secretariat. Those recommendations also included a need for improved project management from headquarters and reimbursement of unused project funds to the account of the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI).

The audit of the IACD identified a number of internal control weaknesses. You may recall, Mr. Chairman, that in the 2000 audit report, the Board of External Auditors reported a material weakness in the overall financial internal control environment of the Agency.

Mr. Chairman, distinguished representatives, the Board has stated that the OIG's function serves as an additional, ongoing safeguard in assessing and maintaining the internal control environment. The Board has also indicated that OIG achievements during 2000 are significant events that will benefit the OAS in the future.

Although the total results are not always easy to quantify, with your permission, I would like to highlight some of the accomplishments resulting from OIG recommendations:

- A staff member's contract was not renewed because of identified inefficiencies in performance and violation of OAS directives.
- Overall management of the Oracle environment is more effective. The audits of the computerized system resulted in security being improved. Technical exposures have been closed. Internal reorganization has clarified administrative responsibilities and established proper segregation of duties related to Oracle operations.
- Oracle training is ongoing. Policies and standards have been clearly developed, defined, and communicated so as to achieve compliance with stated objectives regarding security, data integrity, information access, and contingency planning.
- Internal controls within the DFS have improved, and the 1999 reportable condition noted in last year's report of the Board of External Auditors has been corrected.
- Audits and implementation of recommendations within the Secretariat for Management have had a positive impact and have resulted in written policies and procedures, as well as clear, defined, and assigned roles and responsibilities.
- Operational manuals related to some internal procedures have been reviewed, modified, and distributed.
- Recording of fixed assets in the Offices of the General Secretariat in the Member States has been improved.

The Office of the Inspector General continues to discuss all audit findings and recommendations with auditees prior to finalizing the audit reports. All comments provided to us are taken into consideration and finalized in the report before submission to the Secretary General. After approval, reports are forwarded to the respective office directors and managers for implementation of the recommendations.

Audit follow-up

A system to track actions on audit recommendations has been established in the Office of the Inspector General, and reports generated from the system are used for appropriate follow-up action. The Board of External Auditors uses those reports during its annual review and has stated that it is highly impressed with that initiative, particularly with the layout of the information.

In the year 2000, 175 recommendations were issued, of which over 74 percent have been fully implemented. The remaining high-risk recommendations, which are still in process, are pending the internal evaluation of the Agency and the development of written procedures. One recommendation relating to improved systems security is still outstanding because of a lack of resources.

We commend the General Secretariat for the significant efforts made in implementing recommendations, as well as the increase in the implementation rate. The OIG continues to work with the various areas of the General Secretariat to ensure the satisfactory and timely implementation of recommendations.

During the year 2000, reports of audit activities that provide a summary of each audit were presented to the Permanent Council, as required by the General Standards.

Procedural manuals

For some time now, both the Office of the Inspector General and the Board of External Auditors have emphasized the need for current procedures, particularly with the implementation of Oracle. Mr. Chairman, distinguished representatives, the mandate of the OIG is to determine compliance with OAS directives. For proper controls and consistency, those directives should be provided in writing. It becomes very difficult, if not impossible, for the Office of the Inspector General to effectively fulfill its mandate on a timely basis if written rules for operational processes, as well as guidelines and instructions, are not available or are not systematically updated as required.

The 2000 audits of the Oracle Financials System and other financial processes provided recommendations for formal procedural manuals to establish policies and procedures governing the daily operational processes of the General Secretariat, including budgetary and financial rules and field financial rules. I am pleased to report that a manual of daily operational processes within the DFS, as well as formal procedures for procurement processes and system security, have now been developed and distributed.

A draft manual of budgetary and financial rules has been distributed and is being finalized. The update to the field financial manual is in progress. That manual will provide written directives to the Offices of the General Secretariat in the Member States for those operational activities that have been changed as a result of the Oracle implementation and the establishment of the Agency.

The OIG has also identified a need for written procedures within the IACD, particularly regarding the new system for disbursement of project funds by the National Offices.

The OIG continues to participate in various committee meetings and working groups of the General Secretariat, including the Oracle Implementation and Action groups, the Selection and Awards Committee, and the Committee for Disposal of Surplus and/or Obsolete Assets (COVENT). The Inspector General also met individually with various department directors and attended various staff meetings to discuss internal control weaknesses and implementation of recommendations.

2001 Work Plan

The Inspector General has complete independence in planning audit programs and in all audit activities. The 2001 work plan is designed to cover audit activities with the highest degree of risk and those that promote the economy, efficiency, and effectiveness of General Secretariat operations, as well as OAS programs and projects.

The work plan includes those internal control concerns identified by the Board of External Auditors in the 2000 report. Those concerns include internal controls in the Agency for the material weakness and in the Secretariat of the Leo S. Rowe Pan American Fund for a reportable condition, and the implementation of the 11i upgrade of the Oracle Financials System, with particular focus on project accounting and management.

The 2001 work plan also includes the evaluation of internal controls in high-risk areas associated with cash management, timely recording of transactions, and the recording of OAS assets, such as in the National Offices.

Staffing

In the year 2000, all the vacant positions in the Office of the Inspector General were filled. The four auditor positions that are provided for in the program-budget have been filled by qualified auditors with significant audit experience.

The Board of External Auditors has commented on the need for sufficient outsourcing resources to acquire needed talent on a short-term basis and to cover required expertise for specialized audits, such as the computerized system environment, database service, and applications. The provision of funds for performance contractors (CPRs) provides the Office of the Inspector General with the ability to contract those specialized audit services.

Mr. Chairman, distinguished representatives, the lack of adequate resources continues to present difficulties to the OIG in fulfilling its mandate of maintaining significant coverage on a cyclical basis throughout the General Secretariat. The Inspector General is committed to perform an effective and timely audit of activities within the resources available.

Mr. Chairman, distinguished representatives, Mr. Assistant Secretary General, this concludes my presentation of a summary of the annual report of the OIG. On behalf of my team, I express thanks for your continued support of the Office of the Inspector General. I am available to answer any questions you may have.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fealing. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este asunto. Tiene la palabra la Embajadora Núñez Flores, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer el informe presentado por la Inspector General, señora Linda Fealing. Deseamos reconocer su labor y, asimismo, expresar nuestra satisfacción, tanto por el trabajo realizado por su Oficina como por la respuesta positiva que ha dado la Secretaría General al atender las solicitudes y recomendaciones de la inspectoría, lo que redundará en beneficio de la Organización y mejora de los controles operacionales y su eficiencia en las distintas áreas donde fueron detectadas las fallas o debilidades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora Núñez. Tiene la palabra el Embajador Tomic Errázuriz, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la información de la señora Linda Fealing y hacer una breve reflexión al respecto.

En el año que llevo como Embajador de Chile en esta Organización, en general, cuando estos temas se traen al Consejo, los informes se escuchan con mucha atención y se aprueban sin mayor debate. Creo que lo que la señora Fealing nos informa es que hemos tenido un avance importante en algunas situaciones relacionadas con la auditoría, y son buenas noticias las que nos trae.

La reflexión que quiero hacer es que este es un asunto de la máxima importancia para la vida de la Organización. Quiero ir al grano. Nuestra Organización no tiene una buena imagen. La verdad es que cuando uno habla de la OEA en círculos que no están directamente relacionados con ella, la impresión es que la OEA es un elefante blanco; que la OEA es un organismo que maneja grandes recursos y que no los maneja bien, y que, en consecuencia, no cumple eficientemente sus propósitos ni sus finalidades.

Cuando uno está próximo a la OEA, como en el caso nuestro, descubre lo contrario, que la OEA no es un elefante blanco, que la OEA tiene un presupuesto mínimo y que la OEA desarrolla con una tremenda eficiencia algunas funciones que los países le han encargado, que son esenciales. En varios campos la OEA está realizando una labor que es pionera en el mundo; concretamente, en el campo del combate a las drogas, en el caso de la promoción de la democracia y muchos otros que uno podría sumar. Y, como nos acaba de decir la señora Fealing, con muy pocos recursos.

La propia señora Fealing y su Oficina nos señalan que también ellos tienen falta de recursos para poder cumplir a cabalidad las funciones que les encargamos.

A propósito de la iniciativa de la República Argentina, que ha pedido que hagamos un esfuerzo por llevar adelante la modernización de la OEA, hemos solicitado a nuestro Secretario General que nos presente un informe a fines de octubre. La preocupación mía es que el Secretario General nos presente un excelente informe a fines de octubre sin que antes hayamos tratado de entender estos aspectos de nuestra Organización y tengamos un largo período de discusión que probablemente posponga que tomemos decisiones que son centrales.

¿Por qué digo centrales? Porque en nuestro hemisferio tenemos un proceso, que ya lleva casi diez años, que es el proceso de las Cumbres, el cual ha desarrollado un tremendo dinamismo a nivel hemisférico. Se reúnen nuestros Jefes de Estado y de Gobierno; adoptan decisiones; dan mandatos. También –quiero ser bien franco– noto un cierto titubeo a nivel de las Cumbres respecto a entregarle a la OEA o no el cumplimiento de todos esos mandatos; respecto a utilizar a la OEA, definitivamente, como la secretaría técnica del proceso de Cumbres. Además, a nivel del proceso de Cumbres hay cierta incertidumbre respecto a nuestra Organización. Para que esa incertidumbre se termine es necesario lo que se llama la transparencia total, la cual también tiene que ver con el manejo de nuestros recursos, con la eficiencia de la Organización, con la claridad de su organigrama, con la eficiencia de cada una de las unidades que están previstas en él. Eso es lo que la señora Fealing nos trae hoy a esta sesión del Consejo.

Quisiera hacer esta reflexión, señor Presidente, porque, como decía al comienzo, he visto que normalmente el Consejo toma nota de estos informes y pasamos a considerar otros asuntos. En mi opinión, este tipo de materias tiene la más alta importancia para la vida de la Organización y también para los procesos de gran dinamismo que se están desarrollando en nuestro hemisferio. Quisiera que nuestra Organización fuera, en definitiva, el órgano ejecutivo de lo que se decide en el proceso de Cumbres. Sin embargo, para que eso ocurra, nuestra Organización tiene que ganarse la confianza de nuestros gobernantes, y para esto es necesario que el proceso que la señora Fealing nos acaba de narrar hoy día se lleve a cabo totalmente y que genere esa confianza en todos esos niveles.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Tomic. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to add its condolences to those already offered to the Government and people of Peru. If Ambassador Hurst were here, I'm sure he would remind us that we have been warned.

Mr. Chairman, the words "accountability" and "transparency," as referred to by the distinguished Ambassador of Chile, apply in this case. My delegation is very satisfied with the report of the Inspector General and wishes to thank her for a very revealing report. In times like these, when our organization is not just struggling, but attempting to reach new heights, this information should be published by the Department of Public Information (DPI). It should be out there for our social partners and our member states to assist in building confidence in this reform that we are trying to undertake. Too often we do things like this and the Council meets almost in secret, so it supports the perception that this organization is working in a vacuum.

I think the distinguished Ambassador of Chile has touched on a very important aspect of image building. We have to demonstrate that progress has been made in the efficient operation of this organization. It has to be published. If member states just shuffle the reports from one period to the other, and if the DPI doesn't put out a press release, our social partners and civil society will not become aware that the critical momentum needed as we go forward is actually being built.

So, Mr. Chairman, I am looking forward to seeing a press release from the DPI on the improvements made in the operations of the General Secretariat of the OAS.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Antoine. Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. Chairman.

This is the first occasion on which this delegation is taking the floor. Therefore, I wish to reiterate the solidarity that was expressed earlier by Ambassador Sears of The Bahamas on behalf of all of the delegations of CARICOM to the Government and people of Peru with respect to the earthquake that occurred in that country last Saturday.

Like those delegations that have spoken before me, I also wish to congratulate the Inspector General on the report that she presented to the Council this morning. The report from Ms. Fealing was, in her usual manner, very thorough and well presented. We congratulate her for establishing a system within her office for tracking the implementation of recommendations. We were also particularly pleased to note that 55 percent of the 175 recommendations by her office have been fully implemented and that 45 percent are still in progress.

As indicated by the ambassadors of Grenada and Chile, the work of the Inspector General strikes at the heart of the issues of transparency and accountability. It is not welcome news to hear that any staff member has lost his or her position within the Organization. We do, however, consider particularly significant Ms. Fealing's reference to a staff member's contract that was not renewed because of identified inefficiencies in performance and violation of OAS directives. That reference is included in the report. It tells current and potential employees that this organization stands for something and that we will be rigorous in implementing discipline with respect to the rules and regulations that govern the operation of the Organization.

We also wish to draw attention to the fact that the field financial manual needs updating. I do not recall hearing in Ms. Fealing's presentation that this particular manual will, indeed, be updated during the coming year. This delegation believes that the update is very critical in view of the fact that the Offices of the General Secretariat in the Member States seem to figure very regularly in the Inspector General's reports. We would therefore like to see an urgent update of the field financial manual.

We also noted that in this report, the OIG indicated that due to the lack of resources, audits were directed towards those areas where there was the highest degree of risk or those areas where there seemed to be the greatest potential for increasing efficiency, economy, and effectiveness. I will not, at this time, ask her which of those audits conducted belonged to either of those two categories.

We have noted in Table 1, "Audits conducted by the Technical Area" in 1999 and 2000, that no audits were conducted in either of those two years under "Specialized Agencies" and "General Assembly and other bodies." Those areas may not at the moment seem to present the highest degree of risk or the greatest potential for increasing efficiency, economy, and effectiveness. However, we would not like to see too long a gap between the conduct of audits in any areas, because problems could in fact be simmering and may not come to our attention until they are in full bloom.

Those are my delegation's initial comments with respect to the report. Once again, I congratulate Ms. Fealing and her staff for their work during the period covered by the report.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wish, on behalf of my delegation and my government, to join with others in expressing our condolences, solidarity, and support for the people of Peru who recently experienced a tragic natural disaster. As has been reported by Canada, we believe that in our regional response, even in cases where tangible support like cash or material cannot be given, the moral support that we as an organization continue to give to each other is extended most wholeheartedly to Peru.

Mr. Chairman, I, too, want to join with others in commending the Inspector General for her presentation of the report. I hope one day to be able to express myself with the eloquence of the Representative of Trinidad and Tobago. And so, until I reach that stage, I want to indicate that my delegation wholeheartedly supports her comments in respect of the report.

Indeed, an organization like ours, which has probity and ethics and fighting corruption as some of its major programs, must continue to be consistent in its own operations. I believe that this in itself highlights the importance of the work of the Inspector General and certainly adds, as has been previously said, to the transparency and accountability that we are striving to attain in this organization.

It has not gone unnoticed to my delegation, Mr. Chairman, that the Inspector General is from our subregion. That in itself makes us very proud. We believe that we, as a small subregion, can continue to contribute to the enhancement of activities in this organization. It is our willingness and, certainly, our pleasure to do so.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Barbados. Tiene la palabra la señora Inspectora General.

La INSPECTORA GENERAL: Thank you, Mr. Chairman. First of all, I would like to express my heartfelt thanks, on the behalf of myself, my auditors, and my administrative assistant, for your kind wishes. I will relay them to my staff when I go back.

In response to the comments from the distinguished Representative of Trinidad and Tobago, I expect that the field financial manual will be completed and distributed within this year. Actually, it was promised to me last year, and this is part of my follow-up.

In response to the distinguished Representative of Grenada, the audit reports, the activity reports, and the mandates of the OIG are on the website. There is a web page, and I remember getting comments at least two years ago from Australia, so it is being read throughout.

Once again, thank you very much for your support.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Fealing. De no haber más comentarios, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de las observaciones formuladas por las delegaciones y transmita el informe a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para los fines correspondientes. Así se acuerda.

SOLICITUD DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
PARA QUE SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: El siguiente asunto a considerar se refiere a la solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja para que se le otorgue la condición de Observador ante la Organización [CP/doc.3451/01]. El Embajador Ricardes, de la Argentina, me pide que les haga notar a los señores Representantes que en la carta del 25 de abril de 2001 del Secretario General hubo tal vez algún pequeño error, una especie lapsus cálimi, porque se habló de la condición de Observador Permanente. En verdad, la solicitud, como ha sido propuesta hoy para consideración de ustedes, se refiere, exclusivamente, a la condición de observador ante la Organización.

En relación con esta materia, y siguiendo los procedimientos habituales, la Presidencia propone que dicha solicitud sea transmitida a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera extenderle al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, a su Delegación y al pueblo y al Gobierno del Perú, nuestras más sentidas condolencias y solidaridad por los terremotos ocurridos recientemente en ese país. Es particularmente sensible y especial la muestra de solidaridad de El Salvador, por cuanto este Consejo Permanente, en numerosas ocasiones, se mostró de una manera excepcionalmente solidaria con nuestro país, que también ha sufrido estas devastadoras tragedias. Estamos seguros de que el Secretario General y este Consejo Permanente, ante esta trágica situación, sabrán responder de la misma manera que lo hicieron con El Salvador.

En segundo lugar, señor Presidente, nuestra nueva coordinadora del Grupo Centroamericano, la Embajadora Laura Núñez de Ponce, externó la preocupación de nuestros países por las fechas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Solamente quisiéramos agradecer, en nombre de El Salvador, la comprensión de este Consejo, y sobre todo del Perú, por saber acomodar las nuevas fechas para ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea, que seguramente será un éxito.

Señor Presidente, en cuanto al calendario consolidado que usted nos propuso –y perdone que, por ahorrar un poco de tiempo, esté hablando de todos estos temas –, solamente quisiera sugerirle que nos hiciera llegar por escrito lo que usted nos propuso y lo que hemos aprobado en este Consejo. Creo que eso nos facilitará proporcionar la información a nuestras Cancillerías y a la sociedad civil.

Por último, señor Presidente, con respecto al tema del Comité Internacional de la Cruz Roja, que será transmitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, solamente quisiera compartir con este Consejo –porque considero que es oportuno mencionarlo–, que ese tema ya fue considerado en la CAJP, cuando se trató el tema de derecho internacional humanitario, y que hubo un amplísimo apoyo para que se aprobara dicho estatus para el Comité.

Hay una cuestión, señor Presidente, de índole reglamentaria con respecto a este tipo de solicitudes. Me parece que el próximo ejercicio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos podría ir más allá que la mera solicitud e, inclusive, entrar a la revisión de reglamentos, si esto fuese pertinente.

Dicho esto, aprovecho para manifestar al Consejo Permanente que mi país ve como algo verdaderamente positivo la aprobación de esta solicitud para que el Comité sea observador ante nuestra Organización.

Señor Presidente, le agradezco mucho. Perdone este *melánge* de cosas que he traído al Consejo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Escobar. Tiene la palabra el Embajador Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Sobre la solicitud para otorgarle la condición de observador al Comité Internacional de la Cruz Roja en el ámbito de la OEA, quisiera decir tres cosas:

En primer lugar, nosotros estamos totalmente a favor de esta solicitud; consideramos que la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja en los debates del Consejo, en calidad de observador, puede ser muy enriquecedora. Quisiera decirle, señor Presidente, que venía preparado para hacer una intervención felicitándome de que ya se hubiera decidido hoy el ingreso del Comité en calidad de observador. Creía que la decisión se tomaría y, por lo tanto, pensaba hacer una intervención saludando al Comité como observador.

Si su decisión es que esto vaya otra vez a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, mi Delegación no se va a oponer. Sin embargo, como muy bien ha dicho nuestra colega, la distinguida Embajadora de El Salvador, este tema ya se vio en la Comisión; ya se vio que hay un amplísimo respaldo, que no hay ninguna objeción a que le concedamos la condición de observador al Comité Internacional de la Cruz Roja. Por lo tanto, preguntaría si hay una razón reglamentaria o algo que impida que hoy se tome esa decisión favorable. Si la hay, desde luego, la vamos a acatar. Pero si no la hubiera, señor Presidente, y si no hubiera objeción, quizá podríamos proceder hoy mismo a aprobar esta solicitud.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Mil gracias. La Presidencia le ofrece la palabra a la asesoría jurídica para que señale cuál es el procedimiento adecuado.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Thank you, Mr. Chairman.

I recommend that this item be returned to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for the following reason. The request that came to us and is on the order of business today is that the International Committee of the Red Cross (ICRC) be granted the status of permanent observer to the Organization. The distinguished Ambassador of Argentina has corrected that request by stating that the ICRC is asking to be made an observer.

Obviously, the ICRC could not be a permanent observer to the Organization, because it is not a state. The rules currently in force, which were approved by the Permanent Council under a General Assembly mandate found in resolution AG/RES. 50 (I-O/71), provide that only states can be permanent observers.

Over the years, this organization, through the Permanent Council and the General Assembly, has created other modes of participation by other entities and nonstates. The most recent case is the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, which were approved on December 15, 1999, for nonstates, nongovernmental organizations (NGOs), and other kinds of nongovernmental organizations.

When we first got this request from the Red Cross, our immediate inclination was to send it over to the Office of Summit Follow-up, which handles requests from nongovernmental and civil society organizations, under which the Red Cross has been classified and categorized in the past. Unfortunately, for some reason this request found its way back to the Council and was put on the order of business as a request for permanent observer status.

If I understood the distinguished Representative of El Salvador correctly, there seems to be a request that the ICRC be granted observer status, which really doesn't exist. It exists under the rules for certain organs; for instance, observers attend the sessions of the General Assembly. We don't have observers to the Permanent Council, but we permit observers at other specialized meetings.

If we are thinking of establishing a general category of observer, whatever that means, then the CAJP would be the most appropriate body to study it in greater detail. That new category, into which the ICRC seems to fit, would probably would fall somewhere in between an accredited organization for civil society and a permanent observer and would transcend all the other organs of the Organization.

The ICRC has had a special relationship with this organization. No one can deny that over the years, and perhaps it does merit a special status. However, I think we should study and debate it rather than try to do something for which we really don't have a norm today.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho la explicación de la asesoría legal, precisamente sobre las dificultades reglamentarias que tenemos en este momento. Quisiera aclarar un poco lo que dije. Este tema fue ya estudiado, preliminarmente, en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Evidentemente, no hemos hecho una sugerencia a este Consejo para que se admita al Comité Internacional de la Cruz Roja. Estamos de acuerdo en que el tema vuelva a la CAJP, pues estamos seguros de que se continuará profundizando en él.

La sugerencia que he hecho, consciente y sabedora de la dificultad que existe en este momento, es que, precisamente, avancemos en la reglamentación y, si es necesario, cambiémosla a efectos de conceder un estatus especial a organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Así es que quizás avanzando un poquito más sería bueno que este Consejo Permanente le solicitara a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que comenzara a esbozar algunas posibilidades para que cuando el tema sea tratado en la CAJP tengamos algunas ideas sobre cómo abordarlo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al Departamento de Servicios Legales sus explicaciones. Me parece, entonces, que la sugerencia de nuestra distinguida colega la Embajadora de El Salvador es apropiada. Lo que debemos hacer es pedirle a nuestros expertos en asuntos legales que nos den la solución o por lo menos una sugerencia de cómo podemos hacer esto, porque la voluntad está, de todos los Estados. No hay objeciones y no creo que sea bueno estar jugando al *ping-pong* entre el Consejo Permanente y la CAJP, viendo que en ninguna de las dos partes hemos llegado a una solución favorable.

Por lo tanto, quisiera apoyar esto. Reitero que mi Delegación buscará la manera de crear un estatus para este tipo de organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja, que, por cierto, no entraría en la clasificación de organizaciones no gubernamentales, que tienen un estatus completamente distinto, diría yo, al que tiene el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ruíz Cabañas. Tiene la palabra el Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta oportunidad para presentarle nuestros sentimientos de solidaridad al hermano pueblo del Perú, sobre todo de un país como Nicaragua, sujeto a una permanente vulnerabilidad natural. Todavía nuestra capital, Managua, espera reconstruir su rostro perdido en el terremoto de 1972, que provocó ingentes pérdidas humanas y materiales. Por lo tanto, nuestra plena solidaridad para el pueblo y Gobierno del Perú.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para saludar al Embajador Thomas Shannon, plenamente integrado en sus trabajos aquí en la OEA.

Señor Presidente, Nicaragua acoge plenamente esta solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja. Comprendemos perfectamente que hay que adaptar esta solicitud a un organismo que no tiene la calidad de Estado. Comprendemos los obstáculos, pero algo que quisiera señalar aquí – además de que se ha expresado la voluntad política, como certeramente señalaba el Embajador de México– es que el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene condición de observador en la Asamblea General de la ONU desde octubre de 1990. Ese precedente jurídico y los procedimientos adoptados en la Organización de las Naciones Unidas podrían servir como un marco de referencia para poder proceder en el seno de nuestra Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Martínez Cabezas. Tiene la palabra la Representante del Perú.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer, en primer lugar, a las Delegaciones de Grenada, Trinidad y Tobago, Barbados y Nicaragua, que recientemente han expresado sus sentimientos de condolencia por el terremoto que afectó al Perú hace muy pocos días.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera referirme al tema que nos ocupa en este orden del día. Quisiera expresar, igual que la Delegación de México, el total apoyo de la Delegación del Perú a la solicitud formulada por el Comité Internacional de la Cruz Roja para que se le otorgue la condición de observador.

La Delegación del Perú ha escuchado también con mucha atención los argumentos expuestos por el doctor Berenson. Nos parecen muy, muy válidos. Sin embargo, también nos preocupa lo siguiente. Por la vía de reglamento de la Asamblea General, existen, de un lado, observadores permanentes, existen luego invitados especiales, y estamos ahora ante la posibilidad de crear una tercera figura, que sería la de simplemente observador. Si vamos a esperar a que se lleve a cabo la modificación reglamentaria para dar al Comité Internacional de la Cruz Roja esta nueva condición, vamos a ver que esa solicitud puede demorar, en realidad, muchos meses para ser debidamente atendida por el órgano político, que en este caso es el Consejo Permanente. Con ello estaríamos mandando, tal vez, un mensaje en cierta forma no tan positivo al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Mi Delegación lo que plantea, señor Presidente, es que, si bien son dos temas que están estrechamente vinculados, tratemos de ver las cosas de una manera un tanto más expeditiva. Si es que existe la voluntad política de las delegaciones aquí representadas para otorgar al Comité Internacional de la Cruz Roja la condición de observador, simplemente observador, no Observador Permanente, que sea una decisión que se tome dentro del corto plazo. Es decir, que todo esto no lleve a un largo proceso de debate, de discusión, a nivel de la CAJP y que desemboque tal vez en la próxima Asamblea en una decisión de esa Comisión del Consejo. Además, de manera paralela, la CAJP puede dedicarse y abocarse realmente a hacer un estudio más profundo, para ver la manera de adaptar el Reglamento de la Asamblea General o las demás disposiciones de esta Organización para regular más técnica y jurídicamente la condición misma de observador.

De adoptar este Consejo Permanente la decisión política de otorgar al Comité Internacional de la Cruz Roja la condición de observador, implícitamente estamos ya sentando el precedente y dando justamente el mandato muy claro a la CAJP para que este tema sea discutido, analizado, y posteriormente sea adoptada una modificación para que el Reglamento de la Asamblea General de la OEA refleje, concretamente, esta nueva condición que estaríamos creando a nivel del Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy importante que, como lo ha manifestado la Embajadora Margarita Escobar, ha sido debatido en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Como lo ha indicado el Director del Departamento de Servicios Legales, en realidad, es un tema muy complejo. Todos tenemos la magnífica voluntad de dar un estatus especial al Comité Internacional de la Cruz Roja. Sin embargo, la complejidad del tema y el hecho de ser el Comité Internacional de la Cruz Roja una organización, digamos, sui generis, en el campo y no haber muchas que cumplan esas funciones han dificultado el poder dar un marco jurídico para esta organización específica.

Esta solicitud requiere un estudio serio y concienzudo. Lógicamente, es la voluntad de la mayoría de los países o de todos poder contemplar jurídicamente esta situación. No estamos dando ningún mensaje negativo. Por el contrario. Es tan positivo el mensaje que se quiere dar, que, dada la connotación jurídica del tema, se ha querido tratar de ventilar aquí en el Consejo Permanente. Sin embargo, es necesario hacer las cosas bien. De ahí que se haya pedido que esta solicitud sea remitida

de nuevo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para dar la consideración especial a una organización también especial, y no abrir de pronto el camino para que cualquier organización que no tenga este rango y categoría pueda tener el mismo estatus de un Observador Permanente. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Ricardes, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ante todo mi Delegación quiere agradecer la aclaración que usted hizo respecto a la solicitud formulada por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja en su nota de 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General de la Organización.

Mi Delegación, señor Presidente, quiere señalar el apoyo total y absoluto de mi Gobierno y de mi país a la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, ahora e históricamente. La complejidad de las características del Comité Internacional de la Cruz Roja están señaladas por la propia organización, al explicar en su documento temático cuál es su naturaleza jurídica. Evidentemente, es una organización cuya incorporación a nuestra Organización en calidad de observador debe ser estudiada debidamente, en razón precisamente de su complejidad.

Consideramos que la sugerencia que hizo el Director del Departamento de Servicios Legales de la Organización es la más apropiada. Coincidimos con los términos formulados por la Delegación de Colombia, en el sentido de que merece un estudio concienzudo. Es decir, mi Delegación cree que hay una clara voluntad política de responder positivamente a la solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja. Sin embargo, creemos también que debemos proceder de acuerdo con la complejidad del caso y asignar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la responsabilidad de dar la opinión que corresponda para poder incorporar y responder a la solicitud formulada por el Comité Internacional de la Cruz Roja; es decir, que pase de ser invitado especial a la Asamblea General de la Organización, como lo es ahora, a ser un observador, como lo es en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia sugiere que se acoja la propuesta de la Embajadora Margarita Escobar, de El Salvador, de regresar el tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con una fuerte recomendación por parte del Consejo de que se busquen las salidas jurídicas adecuadas para lograr un propósito que, entiendo, es compartido por todos los miembros del Consejo. Si no hay objeciones, así se acuerda. Ha sido acordado.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: En el punto 7 del orden del día corresponde proceder a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de octubre de 2000 y que fue distribuida en la sesión celebrada la semana pasada [CP/ACTA 1254/00]. Me informa la Secretaría que se han incorporado las modificaciones de estilo sugeridas por las delegaciones.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que se apruebe, pero, antes, ofrece la palabra al Embajador Peter Boehm, Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I know that the approval of the minutes is usually automatic, but I wanted to signal for the benefit of the Council that this particular meeting on October 23 included a very interesting and rich discussion on electoral observation. Since this issue arose in the context of our discussions on the Inter-American Democratic Charter and, indeed, in this Council on several occasions, I commend the minutes of this meeting as a very valuable reference document on this subject as it continues to be treated by this Council.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Pregunto nuevamente si hay objeciones sobre el acta. Tiene la palabra el Embajador Ruíz Cabañas, Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

En relación con el comentario que acaba de hacer el distinguido Representante Permanente del Canadá, nos parece que, en efecto, esta acta contiene la información que él señala y que será muy útil para que, una vez que se apruebe la Carta Democrática, después del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General –y tal como lo anunció mi Delegación en el transcurso de la última Asamblea General–, iniciemos un ejercicio gradual, muy cuidadoso, muy fino, precisamente en el sentido de llenar el vacío jurídico que existe en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber más observaciones, se declara aprobada el acta en discusión.

INFORME SOBRE LA CUMBRE PRESIDENCIAL ANDINA CELEBRADA EN CARACAS

EL PRESIDENTE: Bajo el punto 8, “Otros asuntos”, me ha solicitado el uso de la palabra el Embajador Valero, de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes, para la Delegación de Venezuela constituye un alto honor informarles a ustedes, de la manera más breve y sintética, que recientemente concluyó en Caracas la Cumbre Presidencial Andina, institución que en el año precedente ha sido liderada por Venezuela, ya que ejerce la Secretaría Pro Tempore, así como también la presidencia, en este caso el Presidente es el Presidente Chávez.

Es muy grato informarles que en el Acta de Carabobo, que es el documento principal que ha sido aprobado en este importante evento de los Jefes de Estado, al cual asistieron los Presidentes de Perú, Ecuador, Bolivia y de Colombia, el Presidente del Consejo de Ministros del Perú, Javier Pérez de Cuéllar, y, por supuesto, el Presidente Hugo Chávez, de Venezuela, se condensa de manera singular un verdadero programa para la integración política, económica y social del área andina.

Quisiéramos subrayar la importancia que los Jefes de Estado le han conferido a la dimensión política y social de la integración, a partir de los logros ya satisfactorios que se han alcanzado en los ámbitos económico y comercial. Se ha aprobado impulsar un Plan Andino para la cooperación en la lucha contra las drogas. Se ha decidido adoptar una agenda social y se ha instruido a los ministros del área para que la preparen. Se han tomado importantes decisiones en materia migratoria, con el objeto de ir articulando un espacio vital para la ciudadanía andina.

Los dignatarios también han reafirmado –y, queremos subrayarlo por la importancia que tiene– el compromiso de la Comunidad Andina con la democracia y han expresado su voluntad de promover la vigencia del orden democrático y del Estado de Derecho. En ese sentido, han reiterado su respaldo pleno, total, a la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que dispone la realización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo a la Carta Democrática Interamericana.

Los Jefes de Estado, asimismo, han reiterado su propósito de impulsar la más amplia participación de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más justa y democrática, que asegure la vigencia de los derechos humanos, civiles y políticos, así como también económicos, sociales y culturales.

Importancia singular tiene la decisión tomada por los dignatarios de aprobar en el ámbito andino una Carta Andina de los Derechos Humanos.

Los Jefes de Estado han reafirmado el compromiso de superar las dificultades transitorias que pudieran encontrarse en el camino de la construcción democrática, mediante el expediente de los procedimientos constitucionales.

Han saludado la Iniciativa Regional Andina impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos, encaminada a fortalecer la cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas.

Finalmente, los dignatarios han trazado una estrategia integracionista más allá del ámbito andino, respecto de lo cual saludan el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina y MERCOSUR así como con Chile, y se han comprometido a realizar los esfuerzos supremos que sean necesarios para establecer, en la fecha prevista, una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

En el marco de una estrategia integracionista mucho más global, que tenga sentido hemisférico, han reiterado su disposición de continuar participando, de manera activa, en las negociaciones hemisféricas conducentes a la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

La Delegación de Venezuela, al mostrar su satisfacción por los logros alcanzados en esta Cumbre, informa a las distinguidas delegaciones que ya está haciendo circular el texto completo de la llamada Acta de Carabobo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Valero.

OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO SOBRE EL CASO DE UN CIUDADANO MEXICANO CONDENADO A MUERTE EN LOS ESTADOS UNIDOS

El PRESIDENTE: Mi percepción es que el Representante de México había pedido la palabra antes de la Representante de Trinidad y Tobago, algo ha ocurrido con la pantalla. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a distraer por unos minutos la atención de este Consejo Permanente para hablar de un tema que tiene para mi país la mayor importancia, como es la protección de sus nacionales en el territorio de terceros países. En sus esfuerzos por asegurarles el estricto respeto a sus derechos humanos básicos, especialmente cuando enfrentan procedimientos penales susceptibles de culminar con la aplicación de la pena de muerte, el Gobierno de mi país ha hecho uso de todos y cada uno de los recursos a su alcance.

El Gobierno de México tiene un compromiso indeclinable de otorgar protección y asistencia consular a todos los nacionales mexicanos, dondequiera que se encuentren.

La Delegación de México quisiera, en esta oportunidad, hacer referencia a un asunto de la mayor gravedad. Se trata del caso del ciudadano mexicano Gerardo Valdez Maltos, sentenciado a pena de muerte en el estado de Oklahoma de los Estados Unidos de América.

El señor Valdez, cuya nacionalidad mexicana nunca estuvo en duda, fue arrestado en el mes de julio de 1989. Posteriormente, fue procesado y sentenciado a la pena capital sin que alguna autoridad del estado de Oklahoma le hubiera notificado, durante los más de once años transcurridos desde el momento de su detención, sobre su derecho a la protección consular. Dicha omisión, evidentemente, constituye una grave violación al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Conforme se establece en la Convención mencionada, el artículo 36 determina la obligación de las autoridades locales de notificar al detenido extranjero, sin dilación, acerca de su derecho de comunicarse con su consulado. Asimismo, a solicitud del detenido, dichas autoridades deben notificar también a la representación consular –de nuevo, sin dilación– la detención de su nacional.

Lamentablemente, el caso del nacional mexicano Gerardo Valdez Maltos ejemplifica las graves consecuencias derivadas del incumplimiento por parte de las autoridades locales del artículo 36 de la Convención de Viena, ya que no fue sino hasta el 19 de abril del presente año que el Gobierno de México tuvo conocimiento del caso, cuando nuestro connacional ya había sido juzgado y sentenciado, y los recursos legales, agotados.

No obstante, con el apoyo de un grupo de expertos, el Gobierno de México recabó elementos probatorios que nunca fueron considerados por el jurado que sentenció al señor Valdez y que, por ser atenuantes, seguramente habrían influido en su decisión de condenarlo a muerte.

Con base en las evidencias obtenidas, así como en la flagrante violación del artículo 36 de la Convención de Viena, mi Gobierno emprendió una serie de gestiones ante las autoridades federales de los Estados Unidos de América y ante las autoridades del estado de Oklahoma, a fin de tratar de suspender la ejecución, programada para el pasado 19 de junio, y obtener la conmutación de la pena.

El 6 de junio pasado, la Junta de Perdonos del estado de Oklahoma decidió recomendar al Gobernador de este estado la conmutación de la pena capital por cadena perpetua, sin posibilidad de libertad condicional. El Gobierno de México expresó su total apoyo a esta recomendación, a través, incluso del propio Presidente de la República, Vicente Fox, y mantuvo contacto con la oficina del mandatario estatal, quien el pasado 16 de junio anunció que suspendería la ejecución por treinta días a efectos de dar la debida consideración a los argumentos del Gobierno de México.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuevamente el beneplácito de mi Gobierno por las recientes decisiones de las autoridades del estado de Oklahoma, así como su deseo de que nuestros argumentos y los elementos probatorios allegados por mi país convenzan a dichas autoridades de que la conmutación de la pena es el único medio de reparar las graves violaciones cometidas en el caso del señor Valdez.

Señor Presidente, quisiera además mencionar que el Gobierno de México ha manifestado su total respaldo a las medidas cautelares decretadas recientemente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre este caso, a fin de suspender la ejecución del señor Valdez y evitar un daño irreparable, en tanto dicho órgano entra a la consideración de la queja presentada por su actual defensor.

Como es del conocimiento de este Consejo, como resultado de la solicitud formulada por el Gobierno de México, en octubre de 1999 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Opinión Consultiva OC-16/99, denominada "El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal".

En dicha opinión la Corte Interamericana concluyó que la falta de notificación consular afecta las garantías de debido proceso legal y, por lo tanto, un Estado no puede imponer la pena capital en casos de extranjeros privados de su derecho a comunicarse con su consulado. La ejecución de un detenido en dichas circunstancias constituiría una privación arbitraria de la vida, en violación al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Sustentado en este importante precedente, el Gobierno de México transmitirá su posición al Gobernador del estado de Oklahoma, en el sentido de que la ejecución de Gerardo Valdez Maltos, cuya prerrogativa a ser informado de su derecho a la protección consular no fue respetada, constituirá una violación a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que los Estados Unidos de América son parte.

Señor Presidente, quiero reiterar el compromiso de mi Gobierno de continuar realizando todas las acciones posibles para obtener la conmutación de la pena a favor del señor Gerardo Valdez Maltos, como parte de los esfuerzos de mi país por asegurar el pleno respeto al derecho de los mexicanos de contar con la asistencia consular, conforme lo establece la Convención de Viena, y por brindarles la protección necesaria en donde quiera que se encuentren.

En el mismo sentido, señor Presidente, quisiera comentar que el día de hoy, 27 de junio, la Corte Internacional de Justicia, en la Haya, dictó sentencia en un caso que, a juicio nuestro, se constituirá en un precedente histórico en favor de la obligación de todo Estado de efectuar, sin dilación, la notificación consular en caso de extranjeros que sean detenidos.

Me refiero al caso de los señores LaGrand (Alemania contra Estados Unidos), en el que la Corte estableció que en la ejecución de los hermanos Karl y Walter LaGrand en Arizona, en 1999, no se cumplió la obligación de los Estados Unidos de notificar a Alemania sobre su detención y proceso, y que, además, las medidas precautorias dictadas por el Tribunal Supremo de las Naciones, como es la Corte Internacional de Justicia, tampoco se respetaron en ese caso.

México hace votos por que el precedente que se ha sentado el día de hoy, en la Haya, obtenga la mayor difusión y que la obligación de todos nosotros, de todos los Estados Parte de la Convención de Viena, a cumplir lo que se estipula en el artículo 36, párrafo 1, inciso b, de esa Convención se cumpla en todos los casos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ruíz Cabañas.

SOLICITUD DE QUE SE INCLUYAN LAS RESERVAS DE
LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO EN DOS RESOLUCIONES CONTENIDAS EN
EL DOCUMENTO “DECLARACIONES Y RESOLUCIONES APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL EN SU TRIGÉSIMO PRIMER ORDINARIO DE SESIONES”

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. Chairman.

I simply wish to raise two issues under “Other business.” I refer to document AG/doc.4042/01, “Declarations and resolutions adopted by the General Assembly at its thirty-first regular session,” although Trinidad and Tobago certainly will not call for the nonrenewal of the contract of any member staff of the General Secretariat on account of the errors in this document.

The Foreign Minister of Trinidad and Tobago did make reference to a number of errors in the second version of the document that appeared before the plenary of the General Assembly. Whilst a number of the corrections have been made, two errors are still there. I therefore wish to make reference to the noninclusion of the reservations entered by this delegation with respect to "RESOLVES" paragraph 2 of resolution AG/RES. 1775 (XXXI-O/01), "The Human Rights of All Migrant Workers and Their Families," and "RESOLVES" paragraph 6 of resolution AG/RES. 1783 (XXXI-O/01), "Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights." We therefore look forward to the reissue of this document with these reservations duly entered.

SOLICITUD DE UN DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS PUNTOS EN
QUE HUBO ACUERDO O NO EN EL DIÁLOGO DE JEFES DE DELEGACIÓN
DEL TRIGÉSIMO PRIMER ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: The other issue that I wish to raise, Mr. Chairman, concerns the dialogue of heads of delegation in the plenary sessions of the last General Assembly. Since my short time here at the OAS, I do recall that several months tend to elapse before we receive the verbatim minutes of the plenary sessions. I must confess that I didn't check the Rules of Procedure of the General Assembly before I came to this meeting. My delegation would find it particularly helpful, however, if a document were to be prepared to show the points of convergence of the heads of delegation on certain topics in the dialogue.

I say this, Mr. Chairman, because both the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) are required to do considerable follow-up work on the items regarding the strengthening of the inter-American system of human rights and the restructuring of the Organization. We think that the follow-up work of those committees would be greatly facilitated if we were to have a document that showed very, very clearly when member states were or were not in agreement. We therefore wish to have some indication from the Secretariat as to whether the preparation of such a document is possible within a fairly short timeframe.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Agradecemos a la Delegación de Trinidad y Tobago sus comentarios. Particularmente en lo que tiene que ver con el documento AG/doc.4042/01, resoluciones AG/RES. 1775 (XXXI-O/01) y AG/RES. 1783 (XXXI-O/01), la Secretaría ha tomado nota de sus reparos y procederá a hacer las enmiendas con la mayor brevedad.

SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL EN RELACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO
DEL CONSEJO ELECTORAL PROVISIONAL DE HAITÍ

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

On Monday evening, the Secretary General addressed a letter to President Aristide in Port-au-Prince. In that letter, he noted his opinion that it would be useful to postpone the deadline for the establishment of the Provisional Electoral Council (CEP) from June 25—a date that was offered by President Aristide in his letter to the President of the General Assembly and accepted by the General Assembly—to July 1, which is this coming Sunday. The text of this letter is being translated and will be made available in due course as an information document to this Permanent Council.

The Secretary General has asked me to convene a meeting, of which I believe you are informed, for 4 o'clock this afternoon to informally discuss his mission to Haiti, as a result of which he has left behind his personal representative, Ambassador Sergio Romero of Mexico. Of course, Ambassador Modeste, Director of the National Office in Haiti, and the Secretary General himself, accompanied by CARICOM Assistant Secretary-General Albert Ramdin and myself, plan to return to Haiti later this week so that we may attempt to bring this promising process to a conclusion.

I merely wish to say that as in all such situations, the risk remains that not everyone whom the General Assembly and we believe should participate will, in fact, choose to participate, but we are encouraged by the negotiations that have been underway. I will be glad to enter into further detail on that this afternoon.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO SOBRE EL CASO DE
UN CIUDADANO MEXICANO CONDENADO A MUERTE EN LOS ESTADOS UNIDOS
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I would just like to refer to the case of the Mexican national, Gerardo Valdez Maltos, which was raised by the distinguished Representative of Mexico, and make the following points.

First, the issue of capital punishment remains a matter of great importance and vigorous public debate in the United States. International law permits the use of the death penalty, and the U.S. Supreme Court has repeatedly held that the death penalty, with certain safeguards, is legal under the U.S. Constitution.

The United States takes seriously due process guarantees and provides exhaustive appeals before this ultimate punishment is carried out. In those U.S. jurisdictions that permit capital punishment, it may only be imposed for the most serious of crimes, subject to stringent procedures intended to protect the defendant's right to due process of law and his right to a fair trial. A defendant may challenge his conviction and sentence in direct appellate proceedings and may bring additional challenges through habeas corpus proceedings in both state and federal courts.

Mr. Valdez was convicted for a particularly brutal murder and sentenced to death. He has had the opportunity to appeal that conviction in state and federal courts. His conviction and sentence were reaffirmed in those courts.

The Department of State, however, asked both the Oklahoma Pardon and Parole Board and Governor Frank Keating to take the apparent violation of the Vienna Convention on Consular Relations into account when considering Mr. Valdez's request for clemency. This is consistent with the U.S. view that violations of the consular notification requirements of the Vienna Convention on Consular Relations do not require remedies in the criminal justice system, but that they are appropriately considered in the clemency process because the remedies are diplomatic and political.

As the distinguished Ambassador of Mexico noted, Governor Keating has granted a 30-day stay of execution to continue his review of the Valdez case. However, it should be noted that under U.S. law, the ultimate authority for this decision lies with Governor Keating and the state of Oklahoma, which will act in the interest that it considers best to protect the citizens of Oklahoma and to redress serious crime in Oklahoma.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Shannon.

SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL EN RELACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO
DEL CONSEJO ELECTORAL PROVISIONAL DE HAITÍ
(CONTINUACIÓN)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. La Délégation haïtienne voudrait reprendre à son compte les condoléances présentées par l'Ambassadeur Sears des Bahamas. Nous compatissons avec le peuple et le Gouvernement du Pérou pour le tragique événement survenu le week-end dernier.

Monsieur le Président, la Délégation haïtienne voudrait remercier le Secrétaire général et le Secrétaire général adjoint de l'OEA pour cette dernière mission en Haïti.

J'ai demandé la parole pour informer que le Président de la République a accepté volontiers la recommandation faite par le Secrétaire général de prolonger la date de la formation du Conseil électoral provisoire. Le Gouvernement haïtien reste convaincu que cette prolongation permettra d'atteindre un consensus et la participation de tous en vue de l'approbation d'un conseil électoral neutre, indépendant et transparent.

Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Agradezco a la Delegación de Haití.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE AL LLEGAR
AL TÉRMINO DE SU MANDATO

El PRESIDENTE: Quisiera aprovechar este momento para señalar a los señores Representantes que seguramente esta será la última sesión en la que tengo el honor de actuar como presidente, y no podría dejar pasar esta circunstancia sin agradecer a todos ustedes su apoyo, su comprensión. Quiero confesar que ha sido una tarea particularmente grata, una etapa de mi vida realmente muy importante para mí y para mi familia.

Mil gracias a todos ustedes, a la Secretaría, que nos ha acompañado en estos tres meses de trabajo arduo, a los intérpretes y traductores y a todas las personas que han colaborado con nosotros en este empeño.

COMENTARIOS RESPECTO A UN FOLLETO SOBRE ASISTENCIA HUMANITARIA
EN CASOS DE DESASTRE PUBLICADO POR
LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

El PRESIDENTE: Quiero informar que se ha distribuido un documento, publicado por la Organización Panamericana de la Salud, el cual tiene meramente carácter informativo.

Tiene la palabra el señor Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, Nicaragua no quiere adelantarse, pero quiere expresar sus sentimientos de reconocimiento pleno a su trabajo realizado aquí y la forma altamente profesional, equilibrada y transparente como ha conducido este trabajo. Lamentamos que no se puede prolongar unos tres meses más, señor Presidente.

Señor Presidente, tengo en mis manos este folleto de asistencia humanitaria en casos de desastre, un tema que a Nicaragua le interesa mucho. Me ocupé de estos temas en el pasado, cuando era un alto funcionario del Ministerio de Salud.

Quisiera señalar a los señores Representantes que este folleto es muy interesante. Conviene leerlo, porque puntualiza las necesidades reales que se dan en casos de desastre. Muchas veces, cuando era Ministro de Salud, planteábamos a los países amigos cuáles eran las necesidades reales en salud, y las respuestas no eran las adecuadas a las necesidades reales del país.

Este folleto puntualiza, precisamente, muchas de esas debilidades respecto a la ayuda externa en casos de desastre y puede ser una guía excelente para el futuro. Ruego, pues, a nuestros amigos y colegas representantes de las Américas que pongan atención a este folleto, particularmente interesante, porque refleja preocupaciones que se dan in situ en casos de desastre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Martínez Cabezas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 793 (1283/01)
27 junio 2001
Original: español

CP/RES. 793 (1283/01)

CONVOCATORIA DEL VIGÉSIMO OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS los artículos 58° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 47° del Reglamento de la Asamblea General, 43° del Estatuto del Consejo Permanente y 70° del Reglamento del Consejo Permanente;

TENIENDO EN CUENTA que la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01) reafirma la voluntad de los Estados Miembros de la OEA para adoptar una Carta Democrática Interamericana con la finalidad de promover y consolidar la democracia representativa como el sistema de gobierno de todos los Estados Americanos; y

CONSIDERANDO que la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01) encomienda al Consejo Permanente que convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, a más tardar el 30 de septiembre de 2001,

RESUELVE:

Convocar, de conformidad con la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, el día 10 de septiembre de 2001, con el fin de aprobar la Carta Democrática Interamericana.

OEA/Ser.G
CP/RES.794 (1283/01)
27 junio 2001
Original: español

CP/RES.794 (1283/01)

VOTO DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y AL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General se celebró en San José de Costa Rica, los días 3, 4 y 5 de junio de 2001, en cumplimiento a lo establecido en la resolución AG/RES 1597 (XXVIII-O/98); y

Que durante la sesión de clausura del citado período ordinario de sesiones de la Asamblea General, las delegaciones acordaron por unanimidad dar un voto de reconocimiento al Excelentísimo señor Roberto Rojas Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Presidente de la Asamblea General, por la forma eficiente, imparcial y acertada como dirigió los trabajos de la Asamblea,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Costa Rica por la generosa hospitalidad que han brindado y por su apoyo eficaz y decidido, que fue factor fundamental para el éxito de las tareas del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

AC00580T01

ISBN-08270-4447-X